



ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

191058074

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y



operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.
8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.
9. Que lei cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

Convocatoria de fecha 2019

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas: las consignadas en la audiencia de aclaración de pliegos
de fecha _____
de fecha _____

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente:

Asociación De Mujeres Víctimas de la violencia de pto Garzán

NIT: 901339594-8

Nombre del Representante legal:

María Marlen Hernández

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:

No hay información reservada



14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Carrera LA 25-52
Dirección: Cr 25 B. Bello Horizonte pto Gaitán
Ciudad: Puerto Gaitán - Meta
Fax:
Teléfono(s): 310 3294426
Correo Electrónico: mariamarlen186@gmail.com

Atentamente,

Firma:

Nombre:

Maria Marlen Hernández

C.C.: 40370112

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico mariamarlen186@gmail.com en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

NOTA: Esta carta debe estar firmada por el representante legal o el apoderado debidamente facultados.

4

ANEXO 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo Narria Marlen Hernandez identificada como aparece al pie de mi firma
en Asociación de Mujeres Víctimas de la Violencia de Ho. Cañón en legal
calidad de representante legal de
NI: 901339594-8, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. 001-2019.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

María Marlen Hernández
c.c. 40.570.112

6

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA DE COLOMBIA

NUMERO 40.370.112
 HERNANDEZ PULIDO

APELLIDOS
 MARIA MARLEN

SEXO
 F

REPUBLICA DE COLOMBIA




FECHA DE NACIMIENTO 14-MAR-1963

ACACIAS
 (META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 O+ F
 ESTATURA G.S. RH SEXO

15-SEP-1961 VILLAVICENCIO
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS AMEL GONZALEZ TORRES




A-5204300-00471201-F-0040379112-20130919 0034932271A.1 39998149



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

ASOCIACIÓN DE MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DE PUERTO GAITAN

Fecha expedición: 2019/11/13 - 11:04:36 **** Recibo No. 500905838 **** Num. Operación: 03-DIEGOL-2019/11/13-0031

CODIGO DE VERIFICACIÓN NZHlykYMzs

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria.

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DE PUERTO GAITAN
SIGLA: ASHUVIVPG
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901339594-8
DOMICILIO : PUERTO GAITAN

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : 80506707
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 05 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : NOVIEMBRE 13 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 78,000.00
GRUPO NITF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 1A 25-52 BARRIO BELLO HORIZONTE
BARRIO : MANACACIAS
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50568 - PUERTO GAITAN
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3103297426
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : mariamarlen18@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 1A 25-52 BARRIO BELLO HORIZONTE
MUNICIPIO : 50568 - PUERTO GAITAN
BARRIO : MANACACIAS
TELÉFONO 1 : 3103297426
CORREO ELECTRÓNICO : mariamarlen18@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, NO AUTORIZO para que me notifique personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 59499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE ENERO DE 2016 DE LA ASAMBLA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28607 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE FEBRERO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA ASOCIACION DE MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DE PUERTO GAITAN.

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE ENERO DE 2016 DE LA ASAMBLA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28607 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE FEBRERO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA ASOCIACION DE MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DE PUERTO GAITAN.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ASOCIACIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE PUERTO GAITÁN

Fecha expedición: 2019/11/13 - 11:04:36 **** Recibo No. 5000808838 **** Num. Operación. 02-DIEGOL-20191113-0031

CODIGO DE VERIFICACIÓN NZ1jyKYMzs

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DEL META

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA OGRACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 18 DE ENERO DE 2046

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA "ASOCIACIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE PUERTO GAITÁN" ES BUSCAR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE TODOS SUS ASOCIADOS Y PREFERENTEMENTE A ENCAMINAR SUS ESFUERZOS A ORGANIZAR, GESTIONAR Y DEFENDER LOS DERECHOS Y REPARACIÓN DE LAS MUJERES Y FAMILIARES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO Y DE LA VIOLENCIA EN PUERTO GAITÁN Y COLOMBIA EN GENERAL. ***OBJETIVOS ESPECÍFICOS: DE MODO PARTICULAR LOS SIGUIENTES: A. REPRESENTAR A TODAS LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN AFILIADAS RESPECTIVAMENTE A LA ASOCIACIÓN, B. PROCURAR SU FORTALECIMIENTO Y HACER INCIDENCIA EN LOS DISTINTOS ESPACIOS INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN, C. PRESENTACIÓN PROPUESTAS Y OBSERVACIONES Y COADYUVAR EN EL DISEÑO DE LOS INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS IMPLEMENTADOS O POR IMPLEMENTAR PARA FINES DE MATERIALIZAR EL CUMPLIMIENTO LA LEY 1448 DE 2011 DENTRO DE LOS CRITERIOS DE UNA ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL BAJO LA PERSPECTIVA DE DIGNIDAD, VERDAD Y JUSTICIA. D. DESARROLLAR EL DIÁLOGO, LA COLABORACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN CON TODOS AQUELLOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, QUE TIENEN O PUEDAN TENER INFLUENCIA EN LA REFORMA DE LAS LEYES PENALES Y SU APLICACIÓN, E. PROMOCIONAR LA PARTICIPACIÓN Y LA ASOCIATIVIDAD ALREDEDOR DE LAS VÍCTIMAS Y DE TODAS AQUELLAS ORGANIZACIONES COMPROMETIDAS EN LA MEJORA Y LA MODIFICACIÓN DE LOS DERECHOS CIVILES Y FEMILES DE LAS VÍCTIMAS. F. SENSIBILIZAR A LA SOCIEDAD, PARA EL MAYOR CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN DE LOS DERECHOS Y REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO Y DE LA VIOLENCIA. G. COADYUVAR EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DEMOCRÁTICAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL, MEDIANTE EL APOYO, LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE REDES DE VÍCTIMAS LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. H. DEFENDER Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, LA PAZ, LA DEMOCRACIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CONDICIONES DE IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES Y, EN GENERAL, LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO, RAZA, EDAD, CULTURA O RELIGIÓN, Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, A TRAVÉS DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES DE COOPERACIÓN CONJUNTAS. I. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LOS AFILIADOS ADOPTANDO LAS RESOLUCIONES Y LLEVANDO A TÉRMINO LAS ACTUACIONES QUE POR SU IMPORTANCIA O INTERÉS LES AFECTEN INDIVIDUAL O COLECTIVAMENTE. IMPULSAR LAS ACCIONES DIRIGIDAS A INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LAS VÍCTIMAS Y PERJUDICADOS POR LOS DELITOS VIOLENTOS. J. SERVIR DE INTERLOCUCIÓN Y CONSULTA DE LAS VÍCTIMAS, ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN ESTARÁ INTEGRADO ENTRE OTROS POR LOS SIGUIENTES RECURSOS: A. VALOR DE RECAUDOS POR CONCEPTOS DE CUOTAS DE AFILIACIÓN O ADMISIÓN. B. VALOR DE RECAUDO POR CONCEPTO DE CUOTA DE SOSTENIMIENTO. C. VALOR DE LOS AUXILIOS O DONACIONES QUE RECIBA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS O ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO. D. VALOR DE COMISIONES O BENEFICIOS QUE OBTENGAN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA A SUS MIEMBROS Y COMUNIDAD EN GENERAL. E. EL VALOR DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE ADQUIERA PARA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS. F. POR LOS BIENES Y RENDIMIENTOS DERIVADOS DE CUALESQUIERA OTRA ACTIVIDAD.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28607 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BERNARDEZ FULIDO MARIA MARLEN	CC 48.370.112

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28607 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE FEBRERO DE 2016,



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ASOCIACION DE MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DE PUERTO GAITAN

Fecha expedición: 2019/11/13 - 11:04:36 *** Recibo No. 5000808838 *** Num. Operación. 52-DIEGOL-20191113-0001

CODIGO DE VERIFICACION NZJykYMzs

FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RIVERA RADA MERY ESTHER	CC 1,124,827,759

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28607 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RADA BUITRAGO MARLENY	CC 40,276,111

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28607 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ROMERO RENDON ROSA ESMITH	CC 52,896,355

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28607 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SANABRIA HERNANDEZ YESENIA	CC 40,217,331

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28607 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	HERNANDEZ FULIDO MARIA MARLEN	CC 40,370,112

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28607 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	RIVERA RADA MERY ESTHER	CC 1,124,827,759

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: *** DEL PRESIDENTE. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION Y EL RESPONSABLE DE HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. ***SERÁN FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA ASOCIACION EN TODO ACTO PÚBLICO Y PRIVADO. B. CONVOCAR Y PRESIDIR REUNIONES, COORDINAR ACTIVIDADES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION C. RENDIR INFORME POR ESCRITO DE LAS LABORES DESARROLLADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. D. ORDENAR EL PAGO DE GASTOS ORDINARIOS DE LA ASOCIACION. E. CONSTITUIR CUANDO FUERE NECESARIO APODERADOS ESPECIALES. *** DEL VICEPRESIDENTA: LA ASOCIACION CONTARÁ CON UN VICEPRESIDENTE EN LA JUNTA DIRECTIVA QUIÉN ASUMIRÁ LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE EN SU AUSENCIA TEMPORAL: A. COLABORAR CON EL PRESIDENTE EN LA COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION. B. CUMPLIR CON OTRAS FUNCIONES QUE LE SEAN DELEGADAS.

IMPORTANTE



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ASOCIACION DE MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DE PUERTO GAITAN

Fecha expedición: 2019/11/13 - 11:04:26 **** Recibo No. S000906838 **** Num. Operación. 02-DIEGOL-20191113-0031

CODIGO DE VERIFICACIÓN NZjYkYMzs

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SIV)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siv.villavicencio.confecamaras.gov.gp> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación NZjYkYMzs

A realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avia este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ASOCIACIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE PUERTO GAITÁN

Fecha expedición: 2019/11/13 - 11:04:38 **** Recibo No. 500088838 **** Num. Operación. 02-DIEGOL-20191113-0031

CODIGO DE VERIFICACIÓN NZjyKYMzs

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DE PUERTO GAITAN
SIGLA: ASMUVIVPG
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901339554-8
DOMICILIO : PUERTO GAITAN

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : 50504707
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 05 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : NOVIEMBRE 13 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 70,000.00
GRUPO NIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 1A 25-52 BARRIO BELLO HORIZONTE
BARRIO : MANACACIAS
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50568 - PUERTO GAITAN
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3103297424
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : mariamarlen186@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 1A 25-52 BARRIO BELLO HORIZONTE
MUNICIPIO : 50568 - PUERTO GAITAN
BARRIO : MANACACIAS
TELÉFONO 1 : 3103297424
CORREO ELECTRÓNICO : mariamarlen186@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que se notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 59499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.F.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE ENERO DE 2016 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28607 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 05 DE FEBRERO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA ASOCIACION DE MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DE PUERTO GAITAN.

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE ENERO DE 2016 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28607 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 05 DE FEBRERO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA ASOCIACION DE MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DE PUERTO GAITAN.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ASOCIACIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE PUERTO GAITÁN

Fecha expedición: 2018/11/13 - 11:04:38 **** Recibo No. 5000808658 **** Num. Operación. 02-DIEGOL-2018/11/13-0031

CODIGO DE VERIFICACIÓN NZIjykYMzs

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DEL META

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACION DE LA PERSONA JURIDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 18 DE ENERO DE 2046

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA "ASOCIACIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE PUERTO GAITÁN" ES BUSCAR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE TODOS SUS ASOCIADOS Y PREFERENTEMENTE A ENCAMINAR SUS ESFUERZOS A ORGANIZAR, GESTIONAR Y DEFENDER LOS DERECHOS Y REPARACIÓN DE LAS MUJERES Y FAMILIARES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO Y DE LA VIOLENCIA EN PUERTO GAITÁN Y COLOMBIA EN GENERAL. ***OBJETIVOS ESPECÍFICOS: DE MODO PARTICULAR LOS SIGUIENTES: A. REPRESENTAR A TODAS LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN AFILIADAS RESPECTIVAMENTE A LA ASOCIACIÓN, B. PROCURAR SU FORTALECIMIENTO Y HACER INCIDENCIA EN LOS DISTINTOS ESPACIOS INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN, C. PRESENTACIÓN PROPUESTAS Y OBSERVACIONES Y COADYUVAR EN EL DISEÑO DE LOS INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS IMPLEMENTADOS O POR IMPLEMENTAR PARA FINES DE MATERIALIZAR EL CUMPLIMIENTO LA LEY 1448 DE 2011 DENTRO DE LOS CRITERIOS DE UNA ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL BAJO LA PERSPECTIVA DE DIGNIDAD, VERDAD Y JUSTICIA. D. DESARROLLAR EL DIALOGO, LA COLABORACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN CON TODOS AQUELLOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, QUE TIENEN O PUEDAN TENER INFLUENCIA EN LA REFORMA DE LAS LEYES PENALES Y SU APLICACIÓN. E. PROMOCIONAR LA PARTICIPACIÓN Y LA ASOCIATIVIDAD ALREDEDOR DE LAS VÍCTIMAS Y DE TODAS AQUELLAS ORGANIZACIONES COMPROMETIDAS EN LA MEJORA Y LA MODIFICACIÓN DE LOS DERECHOS CIVILES Y PENALES DE LAS VÍCTIMAS. F. SENSIBILIZAR A LA SOCIEDAD, PARA EL MAYOR CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN DE LOS DERECHOS Y REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO Y DE LA VIOLENCIA. G. COADYUVAR EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DEMOCRÁTICAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL, MEDIANTE EL APOYO, LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE REDES DE VÍCTIMAS LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. H. DEFENDER Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, LA PAZ, LA DEMOCRACIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CONDICIONES DE IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES Y, EN GENERAL, LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO, RAZA, EDAD, CULTURA O RELIGIÓN, Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, A TRAVÉS DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES DE COOPERACIÓN CONJUNTAS. I. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LOS AFILIADOS ADOPTANDO LAS RESOLUCIONES Y LLEVANDO A TÉRMINO LAS ACTUACIONES QUE POR SU IMPORTANCIA O INTERÉS LES AFECTEN INDIVIDUAL O COLECTIVAMENTE. IMPULSAR LAS ACCIONES DIRIGIDAS A INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LAS VÍCTIMAS Y PERJUDICADOS POR LOS DELITOS VIOLENTOS. J. SERVIR DE INTERLOCUCIÓN Y CONSULTA DE LAS VÍCTIMAS, ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN ESTARÁ INTEGRADO ENTRE OTROS POR LOS SIGUIENTES RECURSOS: A. VALOR DE RECAUDOS POR CONCEPTOS DE CUOTAS DE AFILIACIÓN O ADMISIÓN. B. VALOR DE RECAUDO POR CONCEPTO DE CUOTA DE SOSTENIMIENTO. C. VALOR DE LOS AUXILIOS O DONACIONES QUE RECIBA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS O ENTIDADES DE DERECHOS PÚBLICO O PRIVADO. D. VALOR DE COMISIONES O BENEFICIOS QUE OBTENGAN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA A SUS MIEMBROS Y COMUNIDAD EN GENERAL. E. EL VALOR DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE ADQUIERA PARA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS. F. POR LOS BIENES Y RENDIMIENTOS DERIVADOS DE CUALESQUIERA OTRA ACTIVIDAD.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28607 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BERNARDO FULIDO MARIA MARLEN	CC 48.370.112

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28607 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE FEBRERO DE 2016,



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ASOCIACION DE MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DE PUERTO GAITAN

Fecha expedición: 2018/11/13 - 11:04:38 **** Recibo No. 5300806838 **** Num. Operación. 02-DIEGOL-20181113-8031

CODIGO DE VERIFICACION NZjYkYMzs

FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RIVERA RADA MERY ESTHER	CC 1,124,827,759

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28427 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RADA BUITRAGO MARLENY	CC 40,276,111

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28427 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ROCHERO REINON ROSA ESNITH	CC 52,896,355

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28407 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SANABRIA HERNANDEZ YUSENIA	CC 40,217,331

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28407 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	HERNANDEZ PULIDO MARIA MARLEN	CC 40,370,112

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28427 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	RIVERA RADA MERY ESTHER	CC 1,124,827,759

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: *** DEL PRESIDENTE. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN Y EL RESPONSABLE DE HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. ***SERÁN FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA ASOCIACIÓN EN TODO ACTO PÚBLICO Y PRIVADO. B. CONVOCAR Y PRESIDIR REUNIONES, COORDINAR ACTIVIDADES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN C. RENDIR INFORME POR ESCRITO DE LAS LABORES DESARROLLADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA, D. ORDENAR EL PAGO DE GASTOS ORDINARIOS DE LA ASOCIACIÓN, E. CONSTITUIR CUANDO FUERE NECESARIO APODERADOS ESPECIALES. *** DEL VICEPRESIDENTA: LA ASOCIACIÓN CONTARÁ CON UN VICEPRESIDENTE EN LA JUNTA DIRECTIVA QUE EN SU AUSENCIA TEMPORAL: A. COLABORAR CON EL PRESIDENTE EN LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN. B. CUMPLIR CON OTRAS FUNCIONES QUE LE SEAN DELEGADAS.

IMPORTANTE



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ASOCIACION DE MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DE PUERTO GAITAN

Fecha expedición: 2019/11/13 - 11:04:36 **** Recibo No. 500088838 **** Num. Operación. 02-DIEGOL-20191113-0001

CODIGO DE VERIFICACION NZjykyMzs

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DE PUERTO GAITAN
SIGLA: ASMUVIVPG
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 90132954-8
DOMICILIO : PUERTO GAITAN

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : 30506707
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 05 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : NOVIEMBRE 13 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 70.000,00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRETERA 25-52 BARRIO BELLO HORIZONTE
BARRIO : MANACACIAS
MUNICIPIO / DOMICILIO: 30548 - PUERTO GAITAN
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3103297426
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : mariamarlen186@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRETERA 25-52 BARRIO BELLO HORIZONTE
MUNICIPIO : 30568 - PUERTO GAITAN
BARRIO : MANACACIAS
TELÉFONO 1 : 3103297426
CORREO ELECTRÓNICO : mariamarlen186@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que se notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 99499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES S.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE ENERO DE 2016 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28607 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE FEBRERO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA ASOCIACION DE MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DE PUERTO GAITAN.

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE ENERO DE 2016 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28607 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE FEBRERO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA ASOCIACION DE MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DE PUERTO GAITAN.



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ASOCIACION DE MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DE PUERTO GAITAN

Fecha expedición: 2019/11/13 - 11:04:28 **** Recibo No. S00805838 **** Num. Operación. 02-DIEGOL-20191113-0001

CODIGO DE VERIFICACION N2jlykYmZs

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DEL META

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACION DE LA PERSONA JURIDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 18 DE ENERO DE 2066

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA "ASOCIACION DE MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DE PUERTO GAITAN" ES BUSCAR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES SOCIOECONOMICAS DE TODOS SUS ASOCIADOS Y PREFERENTEMENTE A ENCAMINAR SUS ESFUERZOS A ORGANIZAR, GESTIONAR Y DEFENDER LOS DERECHOS Y REPARACION DE LAS MUJERES Y FAMILIARES VICTIMAS DEL CONFLICTO Y DE LA VIOLENCIA EN PUERTO GAITAN Y COLOMBIA EN GENERAL. ***OBJETIVOS ESPECIFICOS: DE MODO PARTICULAR LOS SIGUIENTES: A. REPRESENTAR A TODAS LAS MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN AFILIADAS RESPECTIVAMENTE A LA ASOCIACION, B. PROCURAR SU FORTALECIMIENTO Y HACER INCIDENCIA EN LOS DISTINTOS ESPACIOS INSTITUCIONALES A TRAVES DE LA INTERVENCION, C. PRESENTACION PROPUESTAS Y OBSERVACIONES Y COADYUVAR EN EL DISEÑO DE LOS INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS IMPLEMENTADOS O POR IMPLEMENTAR PARA FINES DE MATERIALIZAR EL CUMPLIMIENTO LA LEY 1448 DE 2011 DENTRO DE LOS CRITERIOS DE UNA ASISTENCIA, ATENCION Y REPARACION INTEGRAL BAJO LA PERSPECTIVA DE DIGNIDAD, VERDAD Y JUSTICIA, D. DESARROLLAR EL DIÁLOGO, LA COLABORACION Y LA PARTICIPACION CON TODOS AQUELLOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, QUE TIENEN O PUEDAN TENER INFLUENCIA EN LA REFORMA DE LAS LEYES PENALES Y SU APLICACION, E. PROMOCIONAR LA PARTICIPACION Y LA ASOCIATIVIDAD ALREDEDOR DE LAS VICTIMAS Y DE TODAS AQUELLAS ORGANIZACIONES COMPROMETIDAS EN LA MEJORA Y LA MODIFICACION DE LOS DERECHOS CIVILES Y PENALES DE LAS VICTIMAS, F. SENSIBILIZAR A LA SOCIEDAD, PARA EL MAYOR CONOCIMIENTO Y COMPRENSION DE LOS DERECHOS Y REPARACION DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO Y DE LA VIOLENCIA, G. COADYUVAR EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DEMOCRATICAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL, MEDIANTE EL APOYO, LA CREACION Y CONSOLIDACION DE REDES DE VICTIMAS LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, H. DEFENDER Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, LA PAZ, LA DEMOCRACIA Y LA PARTICIPACION CIUDADANA EN CONDICIONES DE IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRERES Y, EN GENERAL, LA NO DISCRIMINACION POR RAZON DE SEXO, RAZA, EDAD, CULTURA O RELIGION, Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, A TRAVES DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES DE COOPERACION CONJUNTAS, I. ASUMIR LA REPRESENTACION DE LOS AFILIADOS ADOPTANDO LAS RESOLUCIONES Y LLEVANDO A TÉRMINO LAS ACCIONES QUE POR SU IMPORTANCIA O INTERÉS LES AFECTEN INDIVIDUAL O COLECTIVAMENTE, IMPULSAR LAS ACCIONES DIRIGIDAS A INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LAS VICTIMAS Y PERJUDICADOS POR LOS DELITOS VIOLENTOS, J. SERVIR DE INTERLOCUCION Y CONSULTA DE LAS VICTIMAS, ANTE LA ADMINISTRACION Y LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL.

CERTIFICA - ACLARACION INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION ESTARA INTEGRADO ENTRE OTROS POR LOS SIGUIENTES RECURSOS: A. VALOR DE RECAUDOS POR CONCEPTOS DE CUOTAS DE AFILIACION O ADMISION, B. VALOR DE RECAUDO POR CONCEPTO DE CUOTA DE SOSTENIMIENTO, C. VALOR DE LOS AUXILIOS O DONACIONES QUE RECIBA DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS O ENTIDADES DE DERECHOS PÚBLICO O PRIVADO, D. VALOR DE COMISIONES O BENEFICIOS QUE OBTENGAN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA A SUS MIEMBROS Y COMUNIDAD EN GENERAL, E. EL VALOR DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE ADQUIERA PARA PRESTACION DE SUS SERVICIOS, F. POR LOS BIENES Y RENDIMIENTOS DERIVADOS DE CUALQUIERA OTRA ACTIVIDAD.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28607 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS:

CARGO
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE
BERNARDO PULIDO MARIA MARLEN

IDENTIFICACION
CC 40,370,112

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28607 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE FEBRERO DE 2016,



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ASOCIACION DE MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DE PUERTO GAITAN

Fecha expedición: 2019/11/13 - 11:04:38 **** Recibo No. S00060838 **** Num. Operación. 02-DIEGOL-20191113-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN NZtjykYMzs

FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RIVERA RADA MERY ESTHER	CC 1.124.827.759

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28607 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RADA BUITRAGO MARLENY	CC 40.276.111

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28607 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ROMERO RENDON ROSA ESNITH	CC 52.896.355

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28607 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SANABRIA HERNADEL YESENIA	CC 40.217.331

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28607 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	HERNADEL FELIJO MARIA MARLEN	CC 40.370.112

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28607 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	RIVERA RADA MERY ESTHER	CC 1.124.827.759

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: *** DEL PRESIDENTE. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN Y EL RESPONSABLE DE HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. ***SERÁN FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA ASOCIACIÓN EN TODO ACTO PÚBLICO Y PRIVADO. B. CONVOCAR Y PRESIDIR REUNIONES, COORDINAR ACTIVIDADES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN C. RENDIR INFORME POR ESCRITO DE LAS LABORES DESARROLLADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. D. ORDENAR EL PAGO DE GASTOS ORDINARIOS DE LA ASOCIACIÓN. E. CONSTITUIR CUANDO FUERE NECESARIO APODERADOS ESPECIALES. *** DEL VICEPRESIDENTA: LA ASOCIACIÓN CONTARÁ CON UN VICEPRESIDENTE EN LA JUNTA DIRECTIVA QUIÉN ASUMIRÁ LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE EN SU AUSENCIA TEMPORAL: A. COLABORAR CON EL PRESIDENTE EN LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN. B. CUMPLIR CON OTRAS FUNCIONES QUE LE SEAN DELEGADAS.

IMPORTANTE



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ASOCIACION DE MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DE PUERTO GAITAN

Fecha expedición: 2019/11/13 - 11:04:36 **** Recibo No. S090608838 **** Num. Operación. 02-DIEGOL-20191113-0031

CODIGO DE VERIFICACIÓN N27jyKMzs

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5.800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SI)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1996 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://silvillavicencio.confecamaras.gov.co/> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación N27jyKMzs

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



ANEXO 3
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES.

Ciudad y Fecha

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

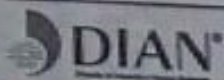
Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

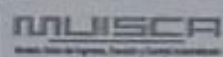
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo Maria Marlen Hernández en calidad de Revisor Fiscal (o representante legal) de la Comunidad Organizada Asociación de Mujeres Víctimas con NIT 901339594-8 identificado con cédula de ciudadanía No. 40370112 de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Firma: [Firma manuscrita]
Nombre: Maria Marlen Hernández
C. C. No. 40370112
En calidad de: (Revisor Fiscal o Representante legal)
Tarjeta Profesional (Revisor Fiscal) No. _____



Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal



001

3. Concepto 0 1 Inscrici3n

Etiquetas reservadas para la DIAN:



4. N3mero de formulario

14670612991



5. N3mero de identificaci3n Tributaria (NIT)

9 8 1 3 3 9 5 9 4

8. CV

12. Direcci3n sectorial
Ingresos y Administraci3n de Recursos

14. Buz3n electr3nico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:
Persona jur3dica

25. Tipo de documento
1

26. N3mero de identificaci3n

27. Fecha expedici3n

Lugar de expedici3n

28. Pa3s

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Raz3n social

ASOCIACION DE MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DE PUERTO GAITAN

36. Nombre comercial

38. Pa3s

COLOMBIA

39. Departamento
Meta

40. Ciudad/Municipio
Puerto Gaitan

41. Direcci3n principal
CR 1 A 25 52

42. Correo electr3nico
lsamigadelpuetblor2@gmail.com

43. C3digo postal

44. T3l3fono 1

45. T3l3fono 2

CLASIFICACION

Actividad principal

Actividad econ3mica

Ocupaci3n

46. C3digo
9 4 9 9

47. Fecha inicio actividad
2 0 1 6 0 2 0 5

48. C3digo

49. Fecha aplicaci3n

50. C3digo

51. C3digo

52. N3mero establecimiento

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. C3digo

7 1 4

54. Retenci3n en la fuente a t3tulo de rent

14. Informante de exenci3n

Obligados aduaneros

Exportadores

54. C3digo

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

57. Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripci3n en el Registro 3nico Tributario (RUT), tendr3 vigencia indefinida y en consecuencia no se exige su renovaci3n

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anead

SI

NO

60. N3 de Folio

5

61. Fecha

2 0 1 8 1 1 1 3

La informaci3n suministrada a trav3s del formulario oficial de inscripci3n, actualizaci3n, suspensi3n y cancelaci3n del Registro 3nico Tributario (RUT), deber3 ser exacta y veraz, en caso de constatarse incorrecta en alguno de sus datos suministrados se adelantaran los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensi3n, seg3n el caso. P3rrafo del art3culo 1.8.1.2.20 del Decreto 1925 de 2016.

Firma del solicitante

[Handwritten signature]

62. Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice, Firma autorizada:

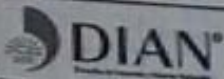
[Handwritten signature: Luis F Prieto]

63. N3mero

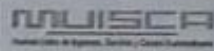
PRIETO TORRES LUIS FRANCISCO JAVIER

64. Cargo

Gestor III



Formulario del Registro Único Tributario



001

Espacio reservado para la DIAN



Página 2 de 4 Hoja 2

4. Número de formulario

14670612991



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 3 9 5 9 4 - 8

6. CV

12. Dirección regional
Instituto y Autoridad de Recaudación

14. Buzón electrónico

2, 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturales

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizado

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1

70. Brevetas

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

8, 1

72. Número

1

73. Fecha

2 0 1 6 0 1 1 8

74. Número de página

75. Entidad de registro

8, 3

76. Fecha de registro

2 0 1 6 0 2 0 5

77. No. Matricula mercantil

5, 0, 5, 0, 6, 7, 0, 7

78. Departamento

5, 8

79. Ciudad/Municipio

4, 0

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional pública

0 %

84. Nacional privada

1 0 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 %

87. Extranjero privado

0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación

9

Estados y Servicio

Item

89. Estado actual

90. Fecha de inicio de estado

91. Número de identificación Tributaria (NIT)

1

2

3

4

5

Vinculación económica

92. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

96. CV

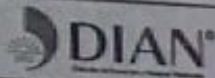
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

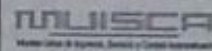
171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP



Formulario del Registro Único Tributario Representación



001

Espacio reservado para la DIAN



Página 3 de 4 Hoja 3

4. Número de formulario

14670612991



1. Número de identificación Tributaria (NIT):

8 0 1 3 3 9 5 9 4 - 8

6. DV

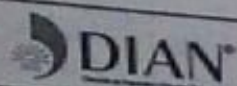
12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Villavieja

14. Sueldo electrónico

2 2

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 6 0 2 0 5
100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación: 4 0 3 7 0 1 1 2
104. Primer apellido: HERNANDEZ	105. Segundo apellido: PULIDO
106. Número de identificación Tributaria (NIT):	108. DV:
106. Primer nombre: MARIA	107. Otros nombres: MARLEN
110. Razón social representante legal:	
98. Representación: REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 6 0 2 0 5
100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación: 1 1 2 4 8 2 7 7 5 0
104. Primer apellido: RIVERA	105. Segundo apellido: RADA
106. Número de identificación Tributaria (NIT):	108. DV:
106. Primer nombre: MERY	107. Otros nombres: ESTHER
110. Razón social representante legal:	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:
104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:
106. Número de identificación Tributaria (NIT):	108. DV:
106. Primer nombre:	107. Otros nombres:
110. Razón social representante legal:	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:
104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:
106. Número de identificación Tributaria (NIT):	108. DV:
106. Primer nombre:	107. Otros nombres:
110. Razón social representante legal:	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario
Socios y Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

ANLISCA
Administración Nacional de
Liquides y Aduanas

001

Espacio reservado para la DIAN

Página 4 de 4 Hoja 4

4. Número de formulario

14670612991



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 3 9 5 9 4 - 8

6. DV 8
12. Dirección adicional
Impuestos y recaudación de impuestos

14. Sueldo electrónico
2 2

Socios y Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación: 4 0 3 7 0 1 1 2	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	115. Primer apellido: HERNANDEZ	116. Segundo apellido: PULIDO	117. Primer nombre: MARIA	118. Otros nombres: MARLEN	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 2 0 5	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación: 1 1 2 4 8 2 7 7 5 9	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	115. Primer apellido: RIVERA	116. Segundo apellido: RADA	117. Primer nombre: MERY	118. Otros nombres: ESTHER	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 2 0 5	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación: 4 0 2 7 6 1 1 1	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	115. Primer apellido: RADA	116. Segundo apellido: BUIRAGO	117. Primer nombre: MARLENY	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 2 0 5	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación: 5 2 8 9 6 5 5 5	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	115. Primer apellido: ROMERO	116. Segundo apellido: RENDON	117. Primer nombre: ROSA	118. Otros nombres: ESNITH	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 2 0 5	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación: 4 0 2 1 7 3 3 1	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	115. Primer apellido: SANABRIA	116. Segundo apellido: HERNANDEZ	117. Primer nombre: YESENIA	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 2 0 5	123. Fecha de retiro

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de noviembre de 2019, a las 17:07:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	901339594
Código de Verificación	901339594191119170759

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas Pulido
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORIA DELEGADA



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

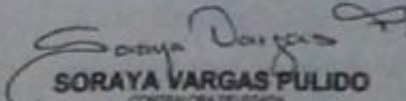
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de noviembre de 2019, a las 16:53:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	40370112
Código de Verificación	40370112191119165356

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORIA DELEGADA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 137114958



MSG
15:35:37
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ASOCIACION DE MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DE PUERTO GAITAN identificado(a) con NIT número 9013395846:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portalia/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 137062541



WEB
16:54:23
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA MARLEN HERNANDEZ PULIDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40370112:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de reposición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 13 - 60 Piso 1; Pbx 5676750 ext. 13105, Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:24:41 horas del 19/11/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 40370112

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ PULIDO MARIA MARLEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida El Dorado N° 75 - 25 Barrio
Alcaldía, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a
viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00
pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. 5199100 / 50568
Punto del país: 01-8000-910112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Modified by Héctor Quintero



Presidencia de la

República



Ministerio de

Defensa Nacional



Portal Único de

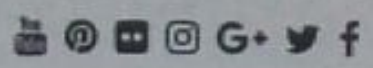
Contratación

Todos los derechos reservados



Gobierno en

Línea



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:43:00 horas del 19/11/2019, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 901339594

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75-25 Barrio Morelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 3139700 / 32555
Resto del país: 01 8000 916 112
Requerimientos Ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadinvestigacion@policia.gov.co

Modified by Héctor Quintero



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación
Todos los derechos reservados.



Gobierno en Línea
Gobierno en línea
Línea

ANEXO 5
PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO.

Ciudad y fecha. Noviembre 12 de 2019 Puerto Gaitán Meta

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

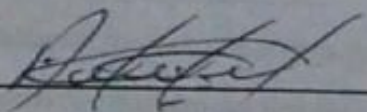
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019 (PROYECTO DE
RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO.)

Apreciados señores:

Puerto Gaitán en el departamento del meta es una de las poblaciones más extensas del país con un territorio próspero para la ganadería, agricultura, producción de cerdos, palma, cereales, maderas, caucho, entre otros productos. La producción petrolera cada vez más escasa y necesariamente hace que piense en economías reales. Es por ello que damos la bienvenida el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones por haber convocado una vez más al municipio de Puerto Gaitán para que sea tenido en cuenta como emisora Zomac, acuerdo de paz y además por razones de carácter constitucional y legal.

Nosotros consideramos que a tiempo se ha hecho esta convocatoria porque el nuestro municipio no se da cabida a las diferentes asociaciones, agremiaciones, juntas de acción comunal, fundaciones, corporaciones, entidades del petróleo, entre otros por carencia de radio comunitaria. Aquí, donde reclamamos presencia de la universidad pública que no existe, donde llamamos porque se tenga en cuenta a nuestra gente para acceder a las oportunidades de empleo, donde requerimos que se haga presencia con medios de información televisivos, radiales y escritos, es importante tener una nueva emisora que aporte con sentido de pertenencia al desarrollo de la región, que trabaje por lo social, por incentivar, acrecentar y multiplicar las costumbres de la raza llanera, que sea factor de propagación de la música de nuestro llano, que la gastronomía y el turismo tengan cabida. Por eso creemos que esta nueva emisora va a ser puntal determinante para que se impulse el desarrollo integral de nuestras comunidades. Estamos convencido que ha sido un acierto que el Mintic apruebe este medio para beneficio de nuestra gente, para la participación y para que todos los sectores sociales, económicos, productivos sociales y eclesiásticos sin distingo tengan cabida. La participación de las comunidades pueda darse a través de espacios radiales, con conferencias, entrevistas, foros radiales, transmisiones en vivo y en directo, en informativos siempre con apego a las sanas costumbres, el respeto por los demás, el buen uso del lenguaje y la construcción general de un nuevo ciudadano capaz y responsables de sus actuaciones. Por todas estas razones consideramos que este es el propósito de este medio de comunicación, esbozados en este corto proyecto de difusión radial. Con gratitud:

Firma: _____



Nombre: MARIA MARLENI HERNÁNDEZ PULIDO

Cargo: Representante Legal

ANEXO 4
 COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN
 Señores
 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
 Edificio Murillo Toro
 Carrera 8a entre calles 12A y 12B
 Bogotá, D.C.

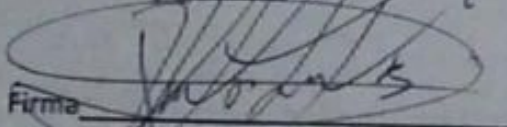
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, José Roberto Correa, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Agro Industrias Correa, con NIT 90039157-1 manifiesto que: Y Gutierrez - AAT.

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora YUCAO ESTEREO que la ASOCIACIÓN DE MUJER VÍCTIMAS DE PUERTO GAITÁN. ASOMUVICG NIT: 901339594-8 pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, manifestamos que nuestra organización pertenece al sector Agro. Expedimos este compromiso a los 11 días del mes de Noviembre - 2019.

Firma 

Nombre del representante legal. José Roberto Correa

c.c. 17385110

Teléfono 3114418198

Dirección y datos de contacto de la organización correalberroteran@gmail.com

Dirección y datos de contacto del representante legal Cr 7a N° 16-15. Urb. Carimagua - Puerto Gaitán - Meta.

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, Pablo Pretel D, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Unión de Transportes Especiales Pretel, con NIT 79125464-9 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora YUCAO ESTEREO que la ASOCIACIÓN DE MUJER VÍCTIMAS DE PUERTO GAITÁN. ASOMUVICG NIT: 901339594-8, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, manifestamos que nuestra organización pertenece al sector Transporte. Expedimos este compromiso a los 12 días del mes de 11 2019.

Firma [Firma manuscrita]

Nombre del representante legal. pablo pretel D

C.C. 79125464

Teléfono 320 662 3631

Dirección y datos de contacto de la organización era 17 N° 11-22 Puerto Gaitán
pppretel544@bafnol.com

Dirección y datos de contacto del representante legal era 17 N° 11-22 Villa Ojete Gaitán

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, ARIEL VARGAS TORRES, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la ASOCIACION DESPLAZADOS PUG, con NIT 900717345-9 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora YUCAO ESTEREO que la ASOCIACIÓN DE MUJER VÍCTIMAS DE PUERTO GAITÁN. ASOMUVICG NIT: 901339594-8 pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, manifestamos que nuestra organización pertenece al sector VÍCTIMAS. Expedimos este compromiso a los 30 días del mes de OCTUBRE 2019.

Firma [Handwritten Signature]

Nombre del representante legal. _____

C.C. 17314663

Teléfono 317 4507333

Dirección y datos de contacto de la organización Trojes 99 N° 11-27 B EL Triunfo

Dirección y datos de contacto del representante legal arielvargas1954@gmail.com

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN
Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

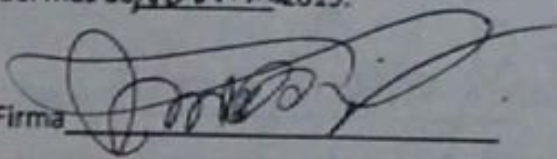
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, MARTHA SANTA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Asoc Campesina de con NIT 9011253594 manifiesto que: Productores de Puerto Gaitán
ACAPROPUGA

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora YUCAO ESTEREO que la ASOCIACIÓN DE MUJER VÍCTIMAS DE PUERTO GAITÁN. ASOMUVICG NIT: 901339594 pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, manifestamos que nuestra organización pertenece al sector Reciclaje Expedimos este compromiso a los 11 días del mes de Noviembre 2019.

Firma 

Nombre del representante legal. MARTHA SANTA

c.c. 42072808

Teléfono 3116254478

Dirección y datos de contacto de la organización Vereda Guasipati Parcela N° 9.

Dirección y datos de contacto del representante legal LA MISMA Finca LA PELUSA

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN
Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, María Ángela Bolanos identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la ASOCIACION AMBIENTAL LA LAUREL con NIT 901208171-4 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora YUCAO ESTEREO que la ASOCIACIÓN DE MUJER VÍCTIMAS DE PUERTO GAITÁN. ASOMUVICG NIT: _____, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, manifestamos que nuestra organización pertenece al sector Medio Ambiente. Expedimos este compromiso a los 11 días del mes de Noviembre 2019.

Firma María Ángela Bolanos

Nombre del representante legal. María Ángela Bolanos Villalobos

c.c. 94417478

Teléfono 3178482505

Dirección y datos de contacto de la organización aso.ambientalellaurel@

Dirección y datos de contacto del representante legal Vereda, la gmail.com
Cristalina Puerto Gaitán - Meta

ANEXO 4
 COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN
 Señores
 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
 Edificio Murillo Toro
 Carrera 8a entre calles 12A y 12B
 Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, LUZ NELCY TIBAVLLA identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Urbanización Los Alpes con NIT Personería jurídica 108 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora YUCAO ESTEREO que la ASOCIACIÓN DE MUJER VÍCTIMAS DE PUERTO GAITÁN. ASOMUVICG NIT: 901339594-8, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, manifestamos que nuestra organización pertenece al sector COMUNAL Expedimos este compromiso a los 30 días del mes de Octubre 2019.

Firma Luz Nelcy Tibavilla

Nombre del representante legal. LUZ NELCY TIBAVLLA

c.c. 40384586

Teléfono 3112013990

Dirección y datos de contacto de la organización CALLE 18 # 5-32 LOS ALPES

Dirección y datos de contacto del representante legal LA MISMA

ANEXO 4
 COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN
 Señores
 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
 Edificio Murillo Toro
 Carrera 8a entre calles 12A y 12B
 Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, Oswaldo Riveros, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Empresa Nano Technology, con NIT 900831262-3 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora YUCAO ESTEREO que la ASOCIACIÓN DE MUJER VÍCTIMAS DE PUERTO GAITÁN. ASOMUVICG NIT: 9013395948 pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, manifestamos que nuestra organización pertenece al sector Comunicaciones. Expedimos este compromiso a los 11 días del mes de NOV - 2019.

Firma Oswaldo Rivera

Nombre del representante legal. Oswaldo Rivera

CC 74927232

Teléfono 3107988779

Dirección y datos de contacto de la organización soporte@nanotecnologysas.com

Dirección y datos de contacto del representante legal Cr. 1 bis N: 17 A N 61
B. Paraiso Natural

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

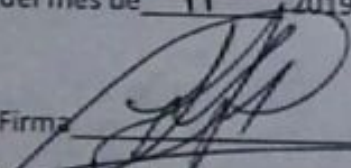
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, Hector Fabio Peño Vanegas, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la instituto ENFOR, con NIT 1075211969-0 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora YUCAO ESTEREO que la ASOCIACIÓN DE MUJER VÍCTIMAS DE PUERTO GAITÁN. ASOMUVICG NIT: 901339594-8 pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, manifestamos que nuestra organización pertenece al sector Educativo. Expedimos este compromiso a los 12 días del mes de 11 2019.

Firma 

Nombre del representante legal. Hector Fabio Peño Vanegas

C.C. 12110196

Teléfono 3167245199

Dirección y datos de contacto de la organización CRA 12 No 9-33

Dirección y datos de contacto del representante legal dario.1950@hotmail.com

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

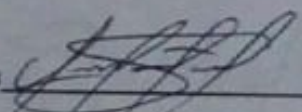
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, Heriberto Galeano Tapia, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Asociación Metal Mecánicos Ptg. con NIT 900869730-3 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora YUCAO ESTEREO que la ASOCIACIÓN DE MUJER VÍCTIMAS DE PUERTO GAITÁN. ASOMUVICG NIT: 901339594-8 pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, manifestamos que nuestra organización pertenece al sector Industrial. Expedimos este compromiso a los 12 días del mes de Noviembre 2019.

Firma 

Nombre del representante legal. HERIBERTO GALEANO T.

c.c. 17389303

Teléfono 3203277610

Dirección y datos de contacto de la organización Cu 12 # 9-33 B. Centro

Dirección y datos de contacto del representante legal metalmecanicospuerto@gmail.com

ANEXO 4
 COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN
 Señores
 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
 Edificio Murillo Toro
 Carrera 8a entre calles 12A y 12B
 Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, Sandra Milena Suarez M. identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Recicladora Verde Cristal con NIT 40402537-4 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora YUCAO ESTEREO que la ASOCIACIÓN DE MUJER VÍCTIMAS DE PUERTO GAITÁN. ASOMUVICG NIT: _____, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, manifestamos que nuestra organización pertenece al sector Comercio. Expedimos este compromiso a los 11 días del mes de Noviembre 2019.

Firma Sandra M. Suarez

Nombre del representante legal Sandra Milena Suarez Monroy

c.c. 40402537-4

Teléfono 316 893 3870

Dirección y datos de contacto de la organización Centro Poblado La Cristalina

Dirección y datos de contacto del representante legal Centro Poblado LA CRISTALINA

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, Annalibe Cortez Novas, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Concejo Pto Gaitán, con NIT 82200585-9 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora YUCAO ESTEREO que la ASOCIACIÓN DE MUJER VÍCTIMAS DE PUERTO GAITÁN. ASOMUVICG NIT: 9101339594-8 pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, manifestamos que nuestra organización pertenece al sector estatal. Expedimos este compromiso a los 12 días del mes de Nov 2019.

Firma Annalibe Cortez Novas

Nombre del representante legal. Annalibe Cortez Novas

CC 52520811

Teléfono 3172920985

Dirección y datos de contacto de la organización Piso 11 Alcaldía Pto Gaitán

Dirección y datos de contacto del representante legal ana.corteznovas@ptogaitan.gov.co

ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS DE PUERTO GAITÁN-META

Señores
MINISTERIO DE COMUNICACIONES MINTIC
Edificio Murillo toro
Bogotá

REF: PUNTAJE POR SER ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS.

Apreciados señores,
Gran parte de las certificaciones que adjuntamos acreditan a la ASOCIACIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE PUERTO GAITÁN como una entidad que trabaja efectivamente por este sector de la población, razón por la cual solicitamos seamos tenidas en cuenta para el puntaje por ser asociación de víctimas. Gracias.



MARÍA MARLEN HERNANDEZ
Representante Legal

ASOCIACIÓN DE MUJERES AFRODESCENDIENTES NIT:90122892-2



CERTIFICACIÓN

La suscrita LOYDA FLORES LÓPEZ Representante legal de ASOCIACIÓN DE MUJERES Afrodescendientes, con NIT:90122892-2 Certifica que la ASOCIACIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA (ASMUVIVPG) de Puerto Gaitán-Meta Nit:901 339594 -8 lidera procesos de acompañamiento a las mujeres víctimas del municipio de Puerto Gaitán en asuntos como capacitación, empoderamiento, formación para la creación de microempresas, entre otros. Nos consta que su trabajo con la comunidad se viene cumpliendo desde el mes de febrero de 2018 hasta el mes de octubre de 2019. LA ASOCIACIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA EN PUERTO GAITÁN es una de las entidades más dinámicas de la región en materia de acompañamiento a procesos sociales. Para su constancia se firma en la ciudad de Puerto Gaitán-Meta a los 31 días del mes de octubre de 2019.

Loyda Flores López
C.C. 26 286 402

LOYDA FLORES LÓPEZ
Representante Legal
Cc 26 286 402
Cel 3176436770



37

Corporación de Vivienda para el Mejoramiento de la Calidad
de Vida Corpomecavi
NIT 900473058-0

CERTIFICACIÓN.

El suscrito FRANCISCO JAVIER ROJAS MUÑOZ, Representante Legal de la CORPORACIÓN DE VIVIENDA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA CORPOMECAVI NIT 900473058-0 hace constar, que la ASOCIACIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE PUERTO GAITÁN. ASOMUVICG, con NIT 901339594-8 ha venido cumpliendo un ejemplar proceso para el fortalecimiento del programa habitacional CORPOMECAVI en Puerto Gaitán Meta, mediante las gestiones ante entidades públicas y privadas para lograr el desarrollo integral del sector de tal suerte que se han logrado soluciones habitacionales para víctimas de la región. El trabajo de la Asociación de Mujeres Víctimas de la Violencia se viene cumpliendo desde junio de 2017 a la fecha. Para su constancia se firma en Puerto Gaitán- Meta a los 3 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente:

19-336.492 V/1910

FRANCISCO JAVIER ROJAS MUÑOZ
Representante Legal

Corporación para el Desarrollo Integral Líder

Personería Jurídica No. 039 Mayo 19 de 2003 Gobernación del Meta



CERTIFICACIÓN

La suscrita LUZ DARY RUIZ DE ROMERO, Representante legal de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL LIDER CORPOLIDER NIT: 822.005.549-6 hace constar, que la ASOCIACIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO DE PUERTO GAITÁN ASOMUVICPG, con NIT 901.339.594- 8 ha realizado tareas con los adultos mayores en el municipio de Puerto Gaitán consistentes en el apoyo con comedores comunitarios, asistencia, capacitación, recreación y emprendimientos. Estas acciones las ha cumplido desde el mes de abril de 2018 hasta el mes de octubre de 2019. La Asociación de Mujeres Víctimas de Puerto Gaitán ha ejecutado una loable labor en favor de los más necesitados de Puerto Gaitán, en especial tercera edad y víctimas del conflicto desde el mes de marzo de 2017, destacándose por su entrega y eficacia en cada una de sus ejecutorias. Dado en Villavicencio-Meta a los 31 días del mes de octubre de 2019.

Luz Dary Ruiz de Romero
LUZ DARY RUIZ DE ROMERO

Representante legal

Cc 25033669

Mail ladinogonzalez@gmail.com



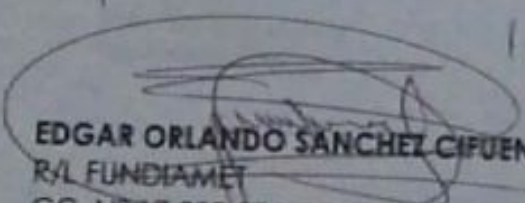
NTT: 900073798-6

CERTIFICACIÓN:

Yo **EDGAR ORLANDO SANCHEZ CIFUENTES** Representante Legal de La **FUNDACIÓN INFANTIL DE AYUDA MUTUA COMUNITARIA "FUNDIAMET"** CON NIT 900.073.798-6, hago constar que la **ASOCIACIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE PUERTO GAITÁN ASOMUVICPG**, con NIT 901.339.594- 8 tiene un amplio trabajo social con personas víctimas de la violencia del departamento del Meta, en especial las asentadas en la región del Río Meta en el municipio de Puerto López y Puerto Gaitán en labores de reivindicación de sus derechos, capacitación, ejecuta en la actualidad el proyecto "Mira Bien Derecho que consiste en apoyar desplazados para reconocer sus derechos y potencialidades productivas". Labores que se han venido cumpliendo desde el mes de junio de 2018 a la fecha.

Dado en la ciudad de Villavicencio a los 5 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente:



EDGAR ORLANDO SANCHEZ CIFUENTES
R/L FUNDIAMET
CC. N° 17-338-576 de Villavicencio
Nit. 900073798-6

Calle 19 No. 41-103- cel.: 3112022306
Villavicencio-Meta
fundiamet2368@gmail.com



LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACION SOCIAL VIVA

CERTIFICA

Que la ASOCIACION DE MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DE PUERTO
GAITAN con NIT N: 901 339 594 - 8 ha desarrollado desde marzo del 2017 hasta
diciembre de 2018 proyectos en formación y capacitación en áreas productivas en
piscicultura en pro los ciudadanos desplazados víctimas de la violencia que se
ubican en asentamientos como Corpomecavi y Bateas del municipio de Puerto
Gaitán

La presente certificación se expide a solicitud verbal del interesado.

Dado en Bogotá, a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil diez y
nueve (2019).

Cordialmente,


María Elvira Ramos R.
Representante legal



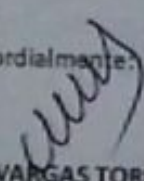
ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS DE PUERTO GAITÁN

NIT: 900717345-9

CERTIFICACIÓN.

El suscrito ARIEL VARGAS TORRES, Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS DE PUERTO GAITÁN CON NIT: 900717345-9 certifica que la ASOCIACIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE PUERTO GAITÁN, Con NIT 901339594-8 Bajo el auspicio de la Unidad Nacional de Víctimas en alianza con varias ONG de esta parte del departamento del Meta ejecutaron a cabalidad el proyecto denominado: "Visibilización, empoderamiento, restablecimiento de derechos y formación para la realización de unidades de gestión productiva a comunidades víctimas del despojo y el accionar de los grupos al margen de la ley en zonas rurales del municipio de Puerto Gaitán departamento del Meta". Esta iniciativa, que contó con el apoyo del gobierno nacional se ejecutó en Puerto Gaitán Meta en el lapso de tiempo comprendido entre el 3 de marzo de 2017 y el 12 de diciembre de 2017. Como organización no gubernamental, de la sociedad civil, con trabajo demostrado en esta parte del territorio, certificamos además que la ASOCIACIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE PUERTO GAITÁN, en cabeza de la señora MARIA MARLEN HERNANDEZ PULIDO identificada con cédula de ciudadanía 40.370.112, han demostrado capacidad de gestión, entrega por las gentes más humildes, sentido de pertenencia y respeto por las instituciones, razones suficientes para recomendarlas de manera especial. Dado en el municipio de Puerto Gaitán Meta a los 31 días del mes de octubre de 2019

Cordialmente,


ARIEL VARGAS TORRES

Representante Legal

cc. 17314663 J.

Facebook: Asociación de Periodistas y Comunicadores del Meta
Correo: asociaciondeperiodistasdelmeta@gmail.com
Twitter: @AsoperiodelMeta



PRE009-19

Certificación

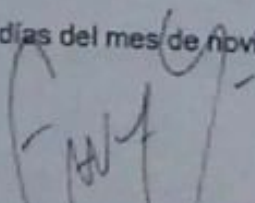
Édgar Alfonso Aroca Campo suscrito representante legal de la **Asociación de Periodistas y Comunicadores del Meta (Asopemet)**, Nit No 900074160-2 hace constar que la *Asociación de Mujeres Víctimas de Puerto Gaitán (Asomuvicpg)*, Nit No 901339594-8, ha realizado trabajo con la comunidad en Puerto Gaitán (Meta), desde el mes de abril de 2018 a la fecha.

La Asociación de Mujeres tiene comedores comunitarios en sectores como Corpomecavi y el barrio Bateas, donde se ha podido ayudar a la población vulnerable. También han liderado procesos de formación a víctimas y desplazados en la creación de microempresas.

La Asociación de Mujeres Víctimas de Puerto Gaitán ha venido realizando un trabajo comunitario digno de reconocer desde hace varios años.

Dado en Villavicencio a los 5 días del mes de noviembre de 2019.

Atentamente,


Édgar Alfonso Aroca Campo
Presidente / Representante legal
Contacto: 311 547 72 53

Contacto: 311 547 72 53 - asociaciondeperiodistasdelmeta@gmail.com
Villavicencio, Meta (Colombia)



La seguridad
es de todos

Mindefensa



DEFENSA CIVIL
COLOMBIANA

CERTIFICACIÓN.

El suscrito JORGE DÍAZ MARTINEZ, director de la defensa civil en el departamento del Meta hace constar, que la ASOCIACIÓN DE MUJER VÍCTIMAS DE PUERTO GAITÁN. ASOMUVICG , con NIT 901339594-8 desarrolló en ésta población el proyecto "Empoderamiento y caminos de superación orientado a mujeres víctimas, socorristas, miembros de la sociedad civil y jóvenes emprendedores", con lo cual se han podido buscar alternativas para la mujeres, realización de talleres y localización de potencialidades que les permite buscar alternativas laborales. Las actividades, realizadas a manera de talleres se dictaron consecutivamente durante el período comprendido del 15 marzo de 2017 a julio de 2019 demostrando siempre dedicación y entrega por las comunidades y contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Puerto Gaitán por sus aportes educativos, culturales y sociales. La Asociación de Mujeres Víctimas han jugado un papel trascendental por su eficacia y entrega a las comunidades no solo de Puerto Gaitán, sino de la región en temas de reconciliación, víctimas y el impulso de ideas para la paz. De esta forma se ha mejorado el perfil formativo de nuestros gloriosos héroes del Meta, como lo son los socorristas de la Defensa Civil en Puerto Gaitán.

Se expide certificación a solicitud del interesado a los 18 días del mes noviembre del año 2019.

Cordialmente:

Teniente Coronel (r) Jorge Díaz Martínez
Director Defensa Civil Colombiana Seccional Meta
"Dios concede la Victoria a la Constancia"



La Institución Social y Humanitaria más Grande del País
Dirección Seccional Meta
Calle 10ª No. 33-137 B. El Nogal, Villavieja-Meta
Teléfono: 6725941 Línea Emergencia 144
www.defensacivil.gov.co





ASOCIACIÓN CULTURAL MARFILL
NIT:822003171-7

CERTIFICACIÓN.

El suscrito MARCO AURELIO RODRIGUEZ D, Representante legal de la ASOCIACIÓN CULTURAL MARFILL CON NIT 822003171-7 hace constar, que la ASOCIACIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE PUERTO GAITÁN ASOMUVICPG, con NIT 901339594- 8 ha ejecutado, desde febrero de 2018 a la fecha proyectos de alimentación en comedores comunitarios de Puerto Gaitán-Meta dirigidos a comunidades vulnerables, desplazados y personas de bajos recursos ubicados en asentamientos subnormales esta población. Certificamos además que la Asociación de Mujeres Víctimas de Puerto Gaitán ha venido realizando un trabajo comunitario desde hace cuatro años en la región destacándose por su liderazgo, capacidad de convocatoria y eficacia en sus ejecutorias en bien de la comunidad. Dado en Puerto Gaitán-Meta a los 31 días del mes de octubre de 2019.

Marco A. Rodríguez
MARCO AURELIO RODRIGUEZ D.

Representante Legal

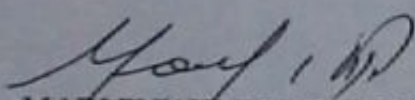
CC 91 231816 de Bogotá.

CEL: 312-4618628

Dirección: Cra 5 No. 5-156 B. La Esperanza

CERTIFICACIÓN:

Yo MARLENY JIMENEZ CADENA Representante Legal de La Asociación de Mujeres Cabeza de Familia ASOMUCAFA con NIT 822000827-6 certifico que la ASOCIACIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE PUERTO GAITÁN ASOMUVICPG, con NIT 901339594- 8 ha venido realizando un trabajo comunitario con madres cabeza de hogar en el municipio de Puerto Gaitán, en áreas como emprendimientos para la creación de microempresas, talleres de costura, muñequería, artesanías y gastronomía. Actividades que se han venido realizando desde julio del año 2017 a la fecha. Dado en la ciudad de Villavicencio a los 2 días del mes de noviembre de 2019. Cordialmente:



MARLENY JIMENEZ CADENA

Representante legal

CC 21239930

Cel:314-3376339

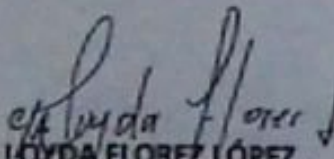
Dirección: Calle 4ª No. 34ª-11 Rosa Blanca Oriental

ASOCIACIÓN DE MUJERES AFRODESCENDIENTES

NIT:90122892-2

CERTIFICACIÓN:

La suscrita LOYDA FLOREZ LÓPEZ representante legal de ASOCIACIÓN MUJERES AFRODESCENDIENTES, con NIT: 90122892-2 certifica que la ASOCIACIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA (ASOMUVICPG) de Puerto Gaitán -Meta NIT:901339594-8 lidera procesos de acompañamiento a las mujeres víctimas del Municipio de Puerto Gaitán en asuntos como capacitación empoderamiento formación para la creación de microempresas entre otros. Ejecutó un trabajo con la comunidad entre en el primero (1) de febrero del 2018 hasta el 18 de octubre de 2019 denominado "Reconstrucción y Poder". La Asociación de Mujeres Víctimas de la Violencia Puerto Gaitán es una de las entidades más dinámicas en la región en materia de procesos sociales. Para constancia se firma la ciudad de Puerto Gaitán Meta a los 31 días del mes de octubre del 2019.


LOYDA FLOREZ LÓPEZ.

Representante legal
ASOCIACIÓN MUJERES AFRODESCENDIENTES

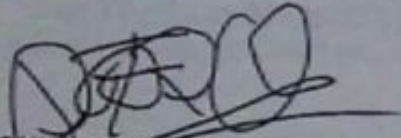


Corporación de Vivienda para el Mejoramiento de la Calidad
de Vida Corpomecavi
NIT:900.473.058-0

CERTIFICACIÓN

El suscrito Francisco JAVIER ROJAS MUÑOZ, representante legal de la CORPORACIÓN DE VIVIENDA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA CORPOMECAVI NIT: 900473058-0 hace consta, que la ASOCIACIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE PUERTO GAITÁN. ASOMUVICG con NIT 901339594-8 ha venido cumpliendo un ejemplar proceso para el fortalecimiento del programa habitacional CORPOMECAVI en Puerto Gaitán Meta, mediante las gestiones ante entidades públicas y privadas para lograr el desarrollo integral del sector de tal suerte que han logrado soluciones habitacionales para Víctimas de la región. El trabajo de la Asociación de Mujeres Víctimas de la violencia se viene cumpliendo desde el 12 junio del 2017 al 03 noviembre 2019, denominado "Mujeres Vitales". Para su constancia se firma en la ciudad Puerto Gaitán-meta a los 03 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente.


FRANCISCO JAVIER ROJAS MUÑOZ
Representante Legal



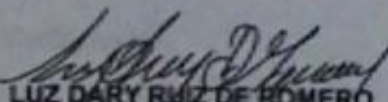
Corporación Para el Desarrollo Integral Líder

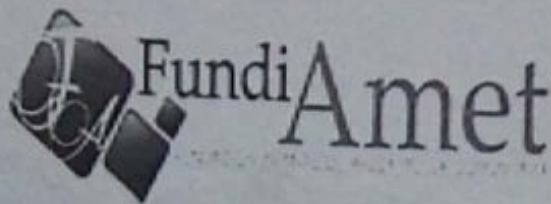
PERSONERÍA JURÍDICA número 039 Mayo de 2003 Gobernación del Meta
NIT:822.005.549-6

CERTIFICACIÓN

La suscrita LUZ DARY RUIZ DE ROMERO, Representante legal de la CORPOACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL LIDER CORPOLIDER NIT: 822.005549-6 hace constar, que la ASOCIACIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO DE PUERTO GAITÁN ASOMUVICPG, con NIT: 901.339.594-8 ha realizado tareas con los adultos mayores en el municipio de Puerto Gaitán, consistentes en el apoyo con comedores comunitarios, asistencia, capacitación, recreación y emprendimientos. Estas acciones las ha cumplido desde el mes tres (3) de abril de 2018 hasta el mes de treinta (30) octubre de 2019. La Asociación de Mujeres Víctimas de Puerto Gaitán ha ejecutado una loable labor en favor de los más necesitados de Puerto Gaitán, en especial tercera edad y víctimas del conflicto desde el mes de marzo de 2017, destacándose por su entrega y eficacia en cada una de sus ejecutorias.

Dado en Villavicencio –meta a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2019.


LUZ DARY RUIZ DE ROMERO
Representante Legal
C.c. 25.033.669



NIT: 900073798-6

CERTIFICACIÓN:

Yo **EDGAR ORLANDO SANCHEZ CIFUENTES** Representante Legal de La FUNDACIÓN INFANTIL DE AYUDA MUTUA COMUNITARIA "FUNDIAMET" Con NIT: 900.073.789-6, hago constar que la ASOCIACIÓN DE MUJERES VICTIMAS DE PUERTO GAITÁN "ASOMUVICPG" con NIT: 901.339.594-8 tiene un amplio trabajo social con personas víctimas de la violencia del departamento del Meta, en especial las asentadas en la región del río Meta en el municipio de Puerto Gaitán en labores de reivindicación de sus derechos, capacitación, ejecuta en la actualidad el proyecto "Mira Bien Derecho que consiste en apoyar desplazados para reconocer sus derechos y potenciales productivas". Labores que se han venido cumpliendo desde el seis (6) del mes de junio de 2018 hasta el once (11) de junio de 2019.

Dado en la ciudad de Villavicencio a los 5 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente

EDGAR ORLANDO SANCHEZ CIFUENTES
R/L FUNDIAMET
CC.No.17.338.576 de Villavicencio
Nit:900073798-6



LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACION SOCIAL VIVA

CERTIFICA

Que la ASOCIACION DE MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DE PUERTO GAITAN con NIT N: 901 339 594 – 8 ha desarrollado desde 1 marzo del 2017 hasta 20 diciembre de 2018 proyectos en formación y capacitación en áreas productivas en piscicultura en pro los ciudadanos desplazados víctimas de la violencia que se ubican en asentamientos como Corpomecavi y Bateas del municipio de Puerto Gaitán

La presente certificación se expide a solicitud verbal del interesado.

Dado en Bogotá, a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil diez y nueve (2019).

Cordialmente,

NIT: 901246910-8

Maria Elena Famos R.
Representante Legal

Facebook: Asociación de Periodistas y Comunicadores del Meta
Correo: asociaciondeperiodistasdelmeta@gmail.com
Twitter: @Asoperiodelmeta

42
Asopemet
Asociación de Periodistas y Comunicadores del Meta

Certificación

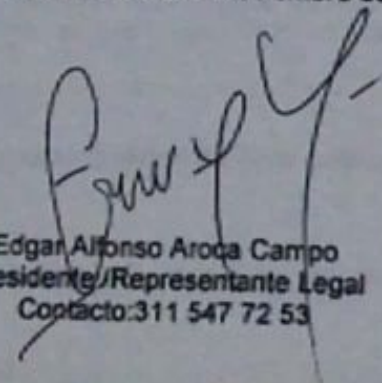
Edgar Alonso Aroca Campo suscrito representante legal de la **Asociación de Periodista y Comunicadores del Meta (Asopemet)** Nit: No.900.074.160-2 hace constar que la **Asociación de Mujeres Víctimas de Puerto Gaitán (Asomuvicpg)**, Nit: No. 901339594-8 ha realizado trabajos con la comunidad en Puerto Gaitán (Meta).

La Asociación de Mujeres tiene comedores comunitarios en sectores como Corpomecavi y el barrio Bateas, donde se ha podido ayudar a la población vulnerable. También han liderado procesos de formación a víctimas y desplazados en la creación de microempresas, a través del convenio A0011 ejecutado desde el once (11) de abril de 2018, hasta el día treinta (30) de octubre de 2019.

La Asociación de Mujeres Víctimas de Puerto Gaitán han venido realizando un trabajo comunitario digno de reconocer desde hace varios años.

Dado en Villavicencio a los 5 días del mes de noviembre de 2019.

Atentamente



Edgar Alonso Aroca Campo
Presidente/Representante Legal
Contacto: 311 547 72 53

Contacto: 3115477253-asociaciondeperiodistasdelmeta@gmail.com
Villavicencio, Meta (Colombia)

MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE PUERTO GAITÁN
ASOMUVICPG NIT 901339594-8

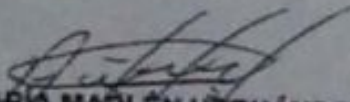
Puerto Gaitán Meta febrero 29 de 2020

Señores
Ministerio de Comunicaciones MINTIC
Sector RADIODIFUSIÓN
Ciudad

Asunto: Respuesta a la solicitud de aclaración. Propuesta de la Asociación de Mujeres Víctimas de Puerto Gaitán Meta, en el marco de la Convocatoria Pública 001 de 2019.

Apreciados señores:

MARÍA MARLÉN HERNÁNDEZ, de la manera más atenta presento a usted respuesta a la solicitud del 26 de febrero de 2020 referente a la aclaración las fechas de inicio y terminación de proyectos por parte de la Asociación de Mujeres Víctimas de la Violencia de Puerto Gaitán ASOMUVICPG NIT 901339594-8 folios 38,37,38,39,40,42,44 y 45. Así esperamos haber suplido el requerimiento. Muchas Gracias.


MARÍA MARLÉN HERNÁNDEZ
Representante Asociación de Mujeres Víctimas de la Violencia de Puerto Gaitán
ASOMUVICPG.
CC 40 370 112